



Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

SECCIÓN XII, COAHUILA

XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO

CONVOCATORIA

EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13 FRACCIONES I, II Y III; 14 FRACCIÓN I; 18 FRACCIONES I, II Y V; 32, 46, 47, 49, 51, 59, 60, 61; 110, 111, 113, 114, 115, 116, 120 FRACCIONES I, III, IV, VII, X, XV, 136, 137, 138, 139, 141, 143 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL:

CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE BASE, 02, 03, 07 Y 08 CON CONTRATO VIGENTE, A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS QUE LOS REPRESENTARÁN EN EL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025, EN EL SALÓN VILLA FERRE SITO EN BLVD. VENUSTIANO CARRANZA N° 8520, COL. VALLE HERMOSO, C.P. 25207, SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- EL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN XII, COAHUILA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, ESTARÁ CONSTITUIDO POR UN TOTAL DE 250 CONGRESISTAS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 50 MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, INTEGRADO POR LOS SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS Y UN TOTAL DE 200 DELEGADOS ELECTOS POR MAYORÍA DE VOTOS MEDIANTE EL VOTO PERSONAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN CALENDARIO DE JORNADA DE VOTACIÓN EXPEDIDO PARA TAL FIN POR LA COMISIÓN SECCIONAL ELECTORAL CON EL AVAL DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD AL NÚMERO DE TRABAJADORES DE BASE PERTENECIENTES A LA SECCIÓN XII, COAHUILA CON DERECHO A VOZ Y VOTO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN DÍAS HÁBILES SERÁ DE LAS 09:00 A 17:00 HORAS Y LOS DÍAS NO HÁBILES (15 Y 16 DE FEBRERO) DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS. DICHO REGISTRO SE HARÁ ANTE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL O LOS AUXILIARES QUE DICHA COMISIÓN DESIGNIE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL SITO EN CALLE GENERAL MANUEL DOBLADO N° 597, ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA, POR PLANILLAS COMPLETAS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE DELEGADOS QUE APAREZCAN EN EL CALENDARIO DE JORNADAS ELECTORALES DEBIENDO ASISTIR PERSONALMENTE EN COMPAÑÍA DEL REPRESENTANTE DE PLANILLA. PARA EL REGISTRO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL TODOS LOS CANDIDATOS A PRESUNTOS DELEGADOS, REGISTRARÁN SUS PLANILLAS ADOPTANDO COLOR Y SLOGAN EMBLEMA. EL REGISTRO IDENTIFICARÁ A EFECTO DE AGILIZAR LOS REGISTROS, SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN UN PRE-REGISTRO ELECTRÓNICO DE PLANILLA (OPCIONAL) DEL 10 DE FEBRERO DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 EN LA PÁGINA <https://dnlse.org>. PARA ELLO DEBERÁ CONTAR CON SU REGISTRO COMO TRABAJADOR AFILIADO A ESTE SINDICATO EN LA MISMA PÁGINA EL CUAL LE OTORGARÁ USUARIO (MATRÍCULA) Y CONTRASEÑA (ASIGNADA POR EL USUARIO) A EFECTO DE PODER ACCEDER AL BANNER O BOTÓN PARA DAR INICIO AL PROCESO DE REGISTRO, DEBIENDO LLENAR LOS FORMULARIOS ANEXANDO DOCUMENTACIÓN COMPLETA (ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (IFE O INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO O CÉDULA PROFESIONAL), TARJETÓN DE PAGO DE LA SEGUNDA CUENCA DE ENERO, EN FORMATO PDF DE NO MÁS DE 2 MB POR ARCHIVO. EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE SERÁ ÚNICO Y DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, UNA VEZ FINALIZADO EL PRE-REGISTRO ESTE SERÁ VALIDADO POR LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL Y/O AUXILIARES. SI EL PRE-REGISTRO ELECTRÓNICO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, EL CANDIDATO(A) A DELEGADO CONGRESISTA PODRÁ DESCARGAR FORMATO DE PRE-REGISTRO DE SU PLANILLA CON SU ORDEN DE REGISTRO, HORARIO DE ATENCIÓN Y ELECCIÓN DE COLOR, SEGÚN DISPONIBILIDAD, ASÍ COMO MEMBRETE O ESLOGAN.

SEXTA.- LOS CANDIDATOS A DELEGADOS CONGRESISTAS PODRÁN INICIAR CAMPAÑA DE PROPAGANDA Y PROSELITISMO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 6 DE MARZO DE 2025, DEBIENDO RETIRAR EN ESTA FECHA TODO TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL.

SÉPTIMA.- EL 21 DE FEBRERO DE 2025 SERÁN PUBLICADAS LAS PLANILLAS REGISTRADAS PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN XII, COAHUILA LAS CUALES SERÁN COLOCADAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SEDE SINDICAL SECCIONAL, MISMAS QUE ESTARÁN DISPONIBLES HASTA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2025.

OCTAVA.- TENDRÁN DERECHO A VOTAR LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE BASE, 02, 03, 07 Y 08 CON CONTRATO VIGENTE QUE APAREZCAN EN EL PADRÓN ELECTORAL QUE SERÁ PUBLICADO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2025, EL CUAL CONSTA DE LA PLANILLA NOMINAL DE CADA CENTRO DE TRABAJO QUE CONFORMAN LA UNIDAD ELECTORAL EL TRABAJADOR AFILIADO AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE BASE, 02, 03, 07 Y 08 CON CONTRATO VIGENTE QUE NO FIGURE EN EL PADRÓN DE TRABAJADORES PUBLICADO EN ESTA FECHA Y SE CONSIDERE CON DERECHO A ESTAR EN EL MISMO PODRÁ SOLICITAR SU INCLUSIÓN ANTE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DE COAHUILA A PARTIR DEL 17 DE FEBRERO DE 2025 Y CON FECHA LÍMITE HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025 SOLO EN DÍAS HÁBILES, A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DE LA SECCIÓN SINDICAL, DIRIGIENDO LA PETICIÓN POR ESCRITO A LA COMISIÓN SECCIONAL ELECTORAL, ACREDITANDO SU DICHO CON DOCUMENTO DE INICIO DE LABORES (BT-09, DICTAMEN ESCALAFONARIO O CONTRATO VIGENTE DE LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE), CON GAFETE INSTITUCIONAL (NO SE ACEPTARÁ GAFETE INTERNO DE CENTRO DE TRABAJO) O CREDENCIAL OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (IFE O INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES). LOS TRABAJADORES CON INICIO DE LABORES A PARTIR DEL 1º DE MARZO DE 2025, TENDRÁN DERECHO A EMITIR SU VOTO EN EL CENTRO DE VOTACIÓN QUE CORRESPONDA A SU ASIDRIPCIÓN, ENTREGANDO COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL INICIO DE LABORES (BT-09, DICTAMEN ESCALAFONARIO O CONTRATO VIGENTE), ASENTANDO NOMBRE, MATRÍCULA, CURP Y FIRMANDO EN UN LISTADO DE TRABAJADORES ANEXO, EMITIENDO SU VOTO EN FORMA PERSONAL, LIBRE, SECRETO Y VERBALE. LOS TRABAJADORES DE BASE BECADOS, SERÁN INCLUIDOS EN LA UNIDAD ELECTORAL A LA QUE CORRESPONDA A AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN ESTUDIANDO EN SEDE DIFERENTE A LA ASIGNADA, DEBERÁ ACREDITARLO ANEXANDO COPIA DEL DICTAMEN DE BECA. LOS COMISIONADOS SINDICALES SERÁN INCLUIDOS EN EL PADRÓN DE LA SEDE DELEGACIONAL CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SEAN DESIGNADOS A ALGUNA UNIDAD LOCAL ELECTORAL, LOS CUALES PODRÁN EJERCER SU DERECHO A VOTO EN LA UNIDAD LOCAL A LA QUE FUERON ASIGNADOS, DEBIENDO SER INTEGRADOS AL PADRÓN QUE CORRESPONDA.

NOVENA.- LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS, CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, QUE DESIGNA LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, INSTALARÁN LA UNIDAD ELECTORAL EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL CALENDARIO DE LAS JORNADAS ELECTORALES, LAS CUALES DEBERÁ CONTAR CON PADRÓN, URNAS QUE DEBERÁN TENER POR LO MENOS DOS CARAS TRANSPARENTES, MAMPARAS, BOLETAS Y DEMÁS MATERIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL. UNA VEZ INSTALADA Y COLOCADAS LAS URNAS NECESARIAS SE PROCEDERÁ A CONTAR Y FIRMAR AL REVERSO, EL TOTAL DE LAS BOLETAS DE VOTO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE APARECEN EN EL PADRÓN DE LA UNIDAD ELECTORAL, LEVANTANDO ACTA POR TRIPLICADO DE SU INSTALACIÓN, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LOCAL ELECTORAL. LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA QUE NO AGUDAN EN LA JORNADA ELECTORAL O SE NIEGUEN A FIRMAR EL ACTA DE APERTURA DE LA UNIDAD ELECTORAL, SE HARÁN CREADORES A VOTO EN LA UNIDAD LOCAL A LA QUE CORRESPONDA LOS SINDICALES VIGENTES. LA AUSENCIA O FALTA DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA, NO INVALIDARÁN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN.

DÉCIMA.- SE PROCEDERÁ A RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE BASE, 02, 03, 07 Y 08 CON CONTRATO VIGENTE EN LA UNIDAD LOCAL ELECTORAL, QUE SERÁN IDENTIFICADOS DE MANERA FÍSICA CON GAFETE INSTITUCIONAL, (NO SE ACEPTARÁ GAFETE INTERNO DEL CENTRO DE TRABAJO), O CREDENCIAL OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (IFE O INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES) PRESENTANDO COMPROBANTE DE PAGO IMPRESO O DIGITAL DE LAS QUINCENAS PRIMERA O SEGUNDA DE FEBRERO DE 2025 EL TRABAJADOR 08 Y 03 DEBE PRESENTAR CONTRATO VIGENTE. LOS TRABAJADORES EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA PERSONAL, LIBRE, DIRECTA Y SECRETA; REGISTRANDO SU PARTICIPACIÓN CON SU FIRMA EN EL PADRÓN ELECTORAL. LA JORNADA DE VOTACIÓN SE REALIZARÁ LOS DÍAS 10 Y 11 DE MARZO DE 2025 EN UN HORARIO DE 07:30 A 21:00 HORAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNIDAD ELECTORAL MARCADO EN EL CALENDARIO DE JORNADA ELECTORAL PUBLICADO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025, EN EL SUPUESTO QUE AL TÉRMINO DEL HORARIO MARCADO PARA LA JORNADA ELECTORAL, HUBIERE TRABAJADORES FORMADOS PARA EMITIR SU VOTO, SE CONTINUARÁ RECIBIENDO LA VOTACIÓN HASTA AGOTAR LA FILA DE ESPERA; NO SE PERMITIRÁ VOTAR A QUIEN SE PRESENTE EN NOTORIO ESTADO INCÓMODO.

DÉCIMA PRIMERA.- NO SE PERMITIRÁ EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE EL VOTANTE O CUALQUIERA OTRA PERSONA PUEDA EVIDENCIAR EL SENTIDO DEL VOTO, QUE VULNERE LA SECRECÍA DE ESTE.

DÉCIMA SEGUNDA.- AL TÉRMINO DE LA JORNADA DE VOTACIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LOCAL ELECTORAL DE CADA UNIDAD ELECTORAL PROCEDERÁN AL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS VOTOS, DE FORMA PÚBLICA Y TRANSPARENTE, DEBIENDO SEPARAR LOS VOTOS ENTRE VÁLIDOS Y NULOS, CONCLUIDA LA SEPARACIÓN, DEBERÁ PROCEDERSE A CONTABILIZAR LOS VOTOS A FAVOR DE CADA PLANILLA REGISTRADA Y LOS NULOS, CANCELANDO LAS BOLETAS SOBREVIVIENTES. POSTERIORMENTE SE LEVANTARÁ ACTA CON LOS RESULTADOS POR TRIPLICADO DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LOCAL ELECTORAL.

DÉCIMA TERCERA.- LOS DELEGADOS ELECTOS Y LOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, RECIBIRÁN CREDENCIAL DE DELEGADO EFECTIVO QUE LOS IDENTIFIQUE Y QUE LES PERMITA EL ACCESO AL SITO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ EL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO.

DÉCIMA CUARTA.- EL CONGRESO LABORARÁ EN SESIÓN PLENARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA
12 DE MARZO DE 2025 9:00 HORAS

- A) LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO.
- B) INSTALACIÓN DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO POR EL SECRETARIO GENERAL SECCIONAL.
- C) LECTURA POR LA COMISIÓN SECCIONAL ELECTORAL DE LAS IMPUGNACIONES RECIBIDAS.
- D) ELECCIÓN EN VOTACIÓN ORDINARIA POR MAYORÍA DE VOTOS Y POR PLANILLAS DE LA MESA DE DEBATES DEL CONGRESO, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL Y DOS ESCRUTADORES, QUIENES SE IDENTIFICARÁN CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PASARÁN A OCUPAR LOS PUESTOS CORRESPONDIENTES.
- E) DECLARATORIA DE INAUGURACIÓN DEL XXXI CONGRESO ORDINARIO POR EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- F) INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES SINDICALES Y REPRESENTACIONES SINDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS RESPECTIVAMENTE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MISMOS DEL PERÍODO 16 DE MARZO DE 2024 AL 15 MARZO DE 2025.
- G) TOMA DE PROTESTA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O SU REPRESENTANTE, AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, COMISIONES SECCIONALES Y REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS, ELECTOS POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS TRABAJADORES QUE CONFORMAN LA SECCIÓN XII, COAHUILA, QUE FUNGIRÁN A PARTIR DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2025 AL 15 DE MARZO DE 2025.
- H) ASUNTOS GENERALES.

AL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA SE CONTINUARÁ CON LA CEREMONIA DE CLAUSURA

- 1.- BIENVENIDA A NOMBRE DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL POR EL DR. ALEJANDRO CANTU LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XII, COAHUILA.
- 2.- PALABRAS EN REPRESENTACIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES HERMANAS POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN II, NUEVO LEÓN DOCTOR JAVIER RODRÍGUEZ CUELLAR.
- 3.- PALABRAS POR EL SECRETARIO GENERAL ELECTO DE LA SECCIÓN XII, COAHUILA.
- 4.- MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MAESTRO ZOE ALEJANDRO ROBLOO ABURTO O SU REPRESENTANTE.
- 5.- MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DOCTOR RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ O SU REPRESENTANTE.
- 6.- CLAUSURA DEL XXXI CONGRESO ORDINARIO.

DÉCIMA QUINTA.- LOS DELEGADOS QUE FALTEN O LLEGUEN TARDE A LA SESIÓN DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO, ASÍ COMO LOS TRABAJADORES DESIGNADOS EN LAS COMISIONES LOCALES ELECTORALES QUE NO CONCURRAN A LAS JORNADAS ELECTORALES, SERÁN SANCIONADOS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES.

DÉCIMA SEXTA.- SI LAS LABORES DEL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO NO SE CONCLUYEN EL DÍA FIJADO, LOS TRABAJOS CONTINUARÁN TANTOS DÍAS COMO SEAN NECESARIOS.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO O EN ÚLTIMA INSTANCIA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

UNIDAD ELECTORAL	DELEGACIONES SIND. SUBDELEGACIONES SIND. REPRESENTACIONES SIND.	DELEGADOS A ELEGIR
1	D.S. N° 1 R.S. N° 5	7
2	D.S. N° 2 R.S. N° 3	7
3	D.S. N° 3 R.S. N° 65	3
4	D.S. N° 4 R.S. N° 6 R.S. N° 7	10
5	D.S. N° 5 R.S. N° 6 R.S. N° 7	9
6	D.S. N° 6 R.S. N° 7	11
7	D.S. N° 7 R.S. N° 8	10
8	D.S. N° 8 R.S. N° 9	4
9	D.S. N° 9 R.S. N° 10	4
10	D.S. N° 10 R.S. N° 11	2
11	D.S. N° 11 R.S. N° 12	5
12	D.S. N° 12 R.S. N° 13	4
13	D.S. N° 13 R.S. N° 14	2
14	D.S. N° 14 R.S. N° 15	1
15	D.S. N° 15 R.S. N° 16	5
16	D.S. N° 16 R.S. N° 17	5
17	D.S. N° 17 R.S. N° 18	4
18	D.S. N° 18 R.S. N° 19	2
19	D.S. N° 19 R.S. N° 20	4
20	D.S. N° 20 R.S. N° 21	1
21	D.S. N° 21 R.S. N° 22	3
22	D.S. N° 22 R.S. N° 23	3
23	D.S. N° 23 R.S. N° 24	2
24	D.S. N° 24 R.S. N° 25	12
25	D.S. N° 25 R.S. N° 26	3
26	D.S. N° 26 R.S. N° 27	2
27	D.S. N° 27 R.S. N° 28	10
28	D.S. N° 28 R.S. N° 29	3
29	D.S. N° 29 R.S. N° 30	3
30	D.S. N° 30 R.S. N° 31	3
31	D.S. N° 31 R.S. N° 32	1
32	D.S. N° 32 R.S. N° 33	1
33	D.S. N° 33 R.S. N° 34	1
34	D.S. N° 34 R.S. N° 35	4
35	D.S. N° 35 R.S. N° 36	4
36	D.S. N° 36 R.S. N° 37	1
37	D.S. N° 37 R.S. N° 38	1
38	D.S. N° 38 R.S. N° 39	1
39	D.S. N° 39 R.S. N° 40	1
40	D.S. N° 40 R.S. N° 41	3
41	D.S. N° 41 R.S. N° 42	3
42	D.S. N° 42 R.S. N° 43	1
43	D.S. N° 43 R.S. N° 44	2
44	D.S. N° 44 R.S. N° 45	1
45	D.S. N° 45 R.S. N° 46	1
46	D.S. N° 46 R.S. N° 47	1
47	D.S. N° 47 R.S. N° 48	3
48	D.S. N° 48 R.S. N° 49	1
49	D.S. N° 49 R.S. N° 50	1
50	D.S. N° 50 R.S. N° 51	1
51	D.S. N° 51 R.S. N° 52	1
52	D.S. N° 52 R.S. N° 53	1
53	D.S. N° 53 R.S. N° 54	1
54	D.S. N° 54 R.S. N° 55	1
55	D.S. N° 55 R.S. N° 56	1
56	D.S. N° 56 R.S. N° 57	2
57	D.S. N° 57 R.S. N° 58	5
58	D.S. N° 58 R.S. N° 59	2
59	D.S. N° 59 R.S. N° 60	5
60	D.S. N° 60 R.S. N° 61	5
61	D.S. N° 61 R.S. N° 62	5

SEGUNDA.- EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A DELEGADOS AL XXXI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO, SE ABRIRÁ EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025 A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS Y PERMANECERÁ ABIERTO HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025. EL HORARIO DE REGISTRO

REVISADA Y AVALADA POR LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE ENERO DE 2025
FRATERNALMENTE
"SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONOMICO DE LOSTRABAJADORES"
POR LA COMISIÓN SECCIONAL ELECTORAL

ENF. LIDIETH GONZÁLEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE

DR. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ
VICEPRESIDENTE

DR. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS SOTELO
SECRETARIO